



1ER. INFORME

Rubén
Cayetano

DIPUTADO FEDERAL | DITO 08 GUERRERO

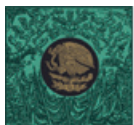


Rubén Cayetano

DIPUTADO FEDERAL | DTT0 08 GUERRERO

1ER. INFORME

DE TRABAJO LEGISLATIVO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE
morena
La esperanza de México

Av. Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Edificio B, Primer Piso, Oficina número 28 C.P. 15960. Ciudad de México, **Teléfonos: 50360000 Ext. 61212 y 7474724000.**

✉ rubencayetano10@gmail.com [@RCayetanoG](https://twitter.com/RCayetanoG)
f Cayetano por la Costa Morena y Rubén Cayetano García

**UN AUTÉNTICO
REPRESENTANTE POPULAR**

Precedente

El primero de septiembre del año 2018, asumí formalmente la diputación federal otorgada por más de 70 mil costachiquenses de Guerrero, luego del esperanzador y victorioso proceso electoral 2017-2018, que llevó a la cabeza de la gran coalición “Juntos Haremos Historia” conformada por Morena (Movimiento Regeneración Nacional), PT (Partido del Trabajo) y PES (Partido Encuentro Social), al hoy presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, que con toda la legitimidad obtuvo más de 30 millones de votos.

El 1° de julio de 2018, se abrió el cielo, entró la luz y se instauró en México una auténtica democracia, porque dejamos atrás el oscurantismo de los fraudes electorales, es por ello que en esta nueva etapa no podemos fallarle al pueblo.

Ese día será recordado por siempre en la historia del país, de la misma manera en que se recuerda y conmemora el 16 de septiembre de 1810 y el 20 de noviembre de 1910, con la diferencia de que el 1° de julio de 2018, no se rompió un vidrio y también se inició una profunda transformación en el país, la Cuarta.

Los cimientos del gran movimiento de un cambio verdadero en el país, tienen causas y fundamentos: el Proyecto Alternativo de Nación aprobado en el Auditorio Nacional el 20 de noviembre de 2017 y que fue el principal instrumento propositivo en campaña, el Acuerdo de Unidad Nacional por la Prosperidad del Pueblo y el Renacimiento de México firmado en todas las capitales de las entidades federativas, nuestra Plataforma Electoral registrada ante el INE en el 2018 y ahora

el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, todos de manera conjunta deben ser nuestra luz y guía permanente.

Es una obligación de cada representante popular emanado del movimiento transformador que haya llegado a cualquiera de los tres órdenes de gobierno, congresos locales y de la unión, seguir los postulados de la Cuarta Transformación antes mencionados y no salirse de esa línea recta que demandan las actuales circunstancias del país, no hay tiempo para titubeos, cualquier vacilación o duda constituye una traición al pueblo.

Es así como trabajando de momento a momento y día a día, he asumido esta representación popular por el Distrito 8 de Guerrero y ante ello en términos de lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo a rendir mi informe de trabajo legislativo, correspondiente al período del 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, como parte de la LXIV Legislatura al Congreso de la Unión, el cual voy a hacer en tres rubros: Legislativo, Representativo y Territorial.



I. TRABAJO LEGISLATIVO

La facultad legislativa me está conferida en el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se lee que “El derecho a iniciar leyes y decretos compete: a los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión.” De la misma manera el artículo 73 de la propia Carta Magna, confiere al Congreso de la Unión, un cúmulo de facultades dentro de las cuáles me he regido para iniciar leyes, derogarlas, modificarlas o reformarlas, incluso abolirlas, tanto en el rango constitucional como en normas secundarias, ordinarias, especiales o de cualquiera otra índole.

REFORMAS CONSTITUCIONALES APROBADAS:

1.- Reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos, cuyo objetivo es establecer que los servidores públicos puedan ser sujetos de procedimiento penal. Dejamos establecido como delito grave la corrupción y que el presidente de la República puede ser juzgado por este delito.

2.- Reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato, para proveer el procedimiento para la revocación de mandato del presidente de la república.

3.- Reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para establecer las funciones y atribuciones de la Guardia Nacional, como dar competencia a la autoridad civil correspondiente, sobre las faltas y delitos cometidos por sus integrantes; precisar que bajo ninguna circunstancia, un detenido podrá ser trasladado ni resguardado en instalaciones militares; facultar al Congreso para expedir las leyes que reglamenten la organización, adscripción, armamento, disciplina, profesionalización y uso de la fuerza de la Guardia Nacional; regir a la Guardia Nacional, por sus propias leyes; e imponer la obligación del Estado para dar a los miembros de la Guardia, las



prestaciones de seguridad social.

4.- Reformas a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.

5.- Reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Con la cual abolimos la mal llamada reforma educativa y punitiva del gobierno anterior.

6.- Reforma al artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para añadir al catálogo de delitos graves o de prisión preventiva oficiosa.

7.- Reforma al artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer

la prohibición de la partida secreta y con ello evitar privilegios que se venían manejando de manera discrecional por parte del presidente de la república.

8.- Reforma al artículo 2° constitucional en materia de comunidades y derechos afromexicanas, la cual es motivo de orgullo porque mi distrito 8 de la Costa Chica de Guerrero es la región con mayor población afromexicana de todo el país y ahora toda ésta población invisibilizada será atendida para hacerle justicia a nuestra tercera raíz.

REFORMAS A LEYES

1.- Ley de Austeridad Republicana. Para crear un ordenamiento jurídico con el objeto de aplicar medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto gubernamental, como política de Estado.

2.- Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas que abrogó la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Para crear un ordenamiento jurídico con el objeto de diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones de la Administración Pública Federal, para el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, intercultural y sostenible, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte.

3.- Reforma, adición y derogación a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Para prever diversas modificaciones relacionadas con la estructura y funcionamiento de la Administración Pública Federal.

4.- Reforma al artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Para precisar que el presidente de la república podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos y establecer las disposiciones que deben contener.

5.- Reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Para adecuar el orden de los colores dispuestos para la banda presidencial, retomando el color verde en la franja superior.

6.- Reforma, adición y derogación a diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales. Para favorecer la máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad del Diario; publicar los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Órganos Constitucionales Autónomos y los relativos a la actividad parlamentaria de interés general; establecer la impresión de ejemplares, la gratuidad



del acceso a la edición electrónica, determinar las condiciones de acceso a la edición electrónica y la expedición de copias certificadas.

7.- Reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos. Para incluir como sanción el decomiso de activos y la suspensión del derecho a solicitar un nuevo permiso para la realización de la actividad permitida; emitir la suspensión de los permisos o del procedimiento de su otorgamiento, indefinidamente, hasta que el Ministerio Público Federal o el Poder Judicial de la Federación soliciten el levantamiento de la suspensión y establecer la obligación de los titulares de permisos de distribución y transporte de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, de incorporar un sistema de geo posicionamiento en las unidades vehiculares utilizadas para el desarrollo de sus actividades.

8.- Reforma y derogación a diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Para suprimir las referencias al Instituto Nacional del Emprendedor y su presidente.

9.- Ley Nacional de Extinción de Dominio, se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos

Penales; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Tiene por objeto que todos los bienes adquiridos ilegalmente y provenientes de actos ilícitos puedan ser subastados y esos recursos sean para causas sociales y cubrir necesidades apremiantes del pueblo.

10.- Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana. Cuyo objeto es dar las bases para la instrumentación de acciones y programas que las dependencias de la administración pública deberán implementar para fomentar la confianza en la ciudadanía.

11.- Reforma y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. Para constituir el Banco del Bienestar.

12.- Nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Que constituye una reingeniería jurídica para la mejor investigación y persecución de los delitos con el fin de hacer justicia y acabar con la impunidad.

13.- Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza. Cuya finalidad es la de regular el uso de la fuerza que ejercen las instituciones de seguridad pública del Estado, así como de la fuerza armada permanente cuando se actúe en las tareas de seguridad pública.



Que constituye la Reforma Laboral: estableciendo la justicia laboral y la democracia sindical.

25.- Reforma de diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. Que elimina el Consejo de Promoción Turística y con ello se genera más ahorro en la administración pública.

26.- Reforma a diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. Para transferir a SEDATU la materia de vivienda.

27.- Reforma a la fracción XX del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la fracción IX del artículo 8 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Con el objeto de facultar a SEDATU para ejecutar obras de infraestructura.

28.- Reforma a diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En la que se incluyen las bases para la formación policial: selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de instituciones de seguridad pública.

29.- Reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, para denominar al Órgano Administrador como Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

APROBACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA:

Siendo facultad exclusiva de la Cámara de Diputados del Congreso Federal, aprobamos:

1.- Decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019. Ley de Ingresos de la Federación 2019.

2.- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019. Presupuesto de Egresos 2019.

14.- Ley Nacional del Registro de Detenciones. Para establecer los procedimientos que garanticen el control y seguimiento respecto a detenciones de personas y los derechos humanos.

15.- Ley de la Guardia Nacional. Para regular el actuar y funcionamiento de esta nueva institución de seguridad pública a cargo de la federación.

16.- Plan Nacional de Desarrollo. Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

17.- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y adición al Código Penal Federal. Que viene a redefinir las remuneraciones de los servidores públicos en la nueva política de austeridad republicana, nadie puede ganar más que el presidente de la república.

18.- Reforma al artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria. Que establece los requisitos del titular del SAT.

19.- Decreto que declara el 2019 como "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

20.- Reforma a diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Que establece los requisitos para ser titular del Fondo de Cultura Económica.

21.- Reforma al artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Para la debida representación jurídica del Ejecutivo Federal.

22.- Reformas a diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal. Que prevé la inclusión financiera para mayores de 15 años.

23.- Reforma a la fracción III del artículo 113, y se adiciona un artículo 113 Bis al Código Fiscal de la Federación. Para establecer sanciones por comprobantes fiscales falsos.

24.- Reformas a diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Federal de la Defensoría Pública, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y del Seguro Social.

INICIATIVAS QUE HE PROPUESTO:

1.- Reforma y derogación a diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, con el propósito de eliminar el Consejo de Promoción Turística de México y desincorporar la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Consejo de Promoción Turística de México, SA de CV, de la administración pública federal, ordenar su disolución y liquidación.

2.- Reforma y derogación a diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para suprimir lo referente al Instituto Nacional del Emprendedor y su presidente.

3.- Reforma a la fracción II del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de reducir la edad requerida para ser diputado, de veintiún a dieciocho años cumplidos el día de la elección.

4.- Reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para eliminar el anatocismo y cambiar el esquema de financiamiento y pago de los créditos hipotecarios a favor del trabajador y para regular el otorgamiento de créditos hipotecarios de viviendas a los trabajadores.

5.- Reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que no se aplique de manera supletoria el Código Procesal Civil Federal en materia de notificaciones personales en caso de no encontrar a la persona buscada (tercero interesado), y que las notificaciones se hagan por edictos sin costo para los justiciables.

6.- Reforma a diversas disposiciones de los artículos 4º, 9º, 13 fracción I y 38 párrafo segundo y tercero de la Ley General de Educación, para establecer el derecho de los pueblos originarios a recibir educación comunitaria indígena; reconocer el

modelo pedagógico de educación comunitaria, impartir la modalidad de escuela de educación secundaria comunitaria indígena perteneciente al sistema educativo nacional en las comunidades y pueblos indígenas que lo soliciten y garantizar la formación con enfoque comunitario, permanente y gratuito de los trabajadores de la educación, adscritos a esta modalidad.

PUNTOS DE ACUERDOS APROBADOS EN GENERAL:

1.- Por el que se exhorta al gobernador de Veracruz Miguel Ángel Yunes Linares, para que, en estricto cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, se abstenga de enajenar bienes muebles que represente un daño a la hacienda pública local o un acto de sabotaje de las capacidades operativas de la administración siguiente.

2.- Relativo a conocer y discutir otras soluciones técnicas viables propuestas por la comunidad, respecto al proyecto de la presa El Zapotillo en los estados de Jalisco y Guanajuato.

3.- Sobre la política del gobierno mexicano respecto a Venezuela, por el cual la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, expresa su apoyo a la conducta de neutralidad y puente de comunicación asumida por el gobierno de México frente al conflicto diplomático internacional surgido en relación con la situación interna de la República Bolivariana de Venezuela.

PUNTOS DE ACUERDOS QUE HE PROPUESTO:

I.- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a atender la problemática en la Autopista del Sol, Consistente en la reparación de los tramos en mal estado, a efecto de que se garantice un tránsito cómodo y funcional a los usuarios de la misma, bajando los costos hasta el 50 por ciento mientras se llevan a cabo dichas reparaciones y de igual manera se ordene realizar peritajes a carpetas asfálticas y puentes que forman parte de la misma, a efecto de conocer la calidad y resistencia de los mismos, y también para que implemente las medidas urgentes y necesarias para evitar que proliferen la apertura de caminos al margen de la autopista que permiten ingresos y salidas sin ningún control y así inhibir la actividad delictiva en la referida carretera de cuota, habilitando los operativos necesarios mientras se cancelan esos accesos indebidos.

II.- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y del Estado de Guerrero, a atender la crisis humanitaria que se vive en dicha entidad y decreta todas las medidas para tutelar la seguridad personal, seguridad jurídica y social de todas las personas que tengan el carácter de desplazados en el Estado, debiendo para ello realizar un censo con los nombres y apellidos de dichas personas, incluidos niñas y niños, estableciendo además en el citado



censo cuales son las comunidades de origen y en las que radican actualmente con motivo de tal desplazamiento forzado.

De igual manera proveer a las y los desplazados en Guerrero de todas las medidas pertinentes, a efecto de garantizar, el acceso a educación, salud, vivienda, vestido y alimentación.

III.- Por el que se condenan las amenazas realizadas en contra del presidente de la república y respaldamos las acciones que lleva a cabo para combatir el robo de combustible en el país.

IV.- Por el que se exhorta a los Órganos Jurisdiccionales, de todo el país a impulsar de oficio todos los procesos legales que tengan bajo su competencia en trámite a partir de la admisión de la demanda, el proceso, la sentencia y ejecución de las mismas, con el objeto de garantizar una justicia pronta y expedita.

V.- Por el que se condena enérgicamente el asesinato de la familia Sánchez Mora, y de la joven Xóchitl Vázquez Pastor, ocurrido el domingo 26 de mayo de 2019 en Chilpancingo, Guerrero; y se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guerrero, para que realice una investigación eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial, pronta y expedita para el total esclarecimiento del multihomicidio.

VI.- Por el que se exhorta a la Dirección General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a través de su Director, Licenciado Luis Antonio Ramírez Pineda, a efecto de que resuelva la situación médica de los 72 derechohabientes del ISSSTE Guerrero, que reciben tratamiento de hemodiálisis en la Clínica "Centro de Especialidades Renales Chilpancingo, CERCH" y les permita seguir recibiendo su tratamiento en la clínica de referencia, hasta en tanto no se realice la adjudicación definitiva de los servicios subrogados de hemodiálisis que proporciona el ISSSTE.



VII.- Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, para que investigue las acusaciones por el delito de tortura, cometidos durante las investigaciones por la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, ocurrida el 26 de septiembre de 2014. Y también al Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para que de manera exhaustiva revise los nombramientos que en materia de seguridad pública ha realizado durante su mandato, a fin de que se verifique que ningún mando superior, personal intermedio o de base de las corporaciones de seguridad ha participado en actos de tortura o violaciones a derechos humanos, tanto en el Estado de Michoacán, como en cualquier otra entidad federativa o corporación policiaca del país.

ASISTENCIA A SESIONES:

Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año. Ninguna falta con el cien por ciento de asistencia.

Periodo Extraordinario del Primer Receso del Primer Año. Ninguna falta con el cien por ciento de asistencia.

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año. Ninguna falta con el cien por ciento de asistencia.

También he sido parte de la Comisión Permanente en el último receso, cumpliendo a cabalidad las veces que he sido requerido.

PARTICIPACIONES EN LAS SESIONES DEL PLENO:

Soy el diputado guerrerense con más participaciones en Tribuna y desde mi Curul ante el Pleno de la Cámara de Diputados, con 34 intervenciones en diversos temas relacionados con el país, el estado de Guerrero y el concierto de las naciones del mundo. En este rubro, a la fecha estoy posicionado en el lugar número 18 de los 500 legisladores federales y me ubico en el tercer lugar

entre los 260 diputados de mi Grupo Parlamentario de Morena, sólo abajo de mis compañeros Pablo Gómez Álvarez con 42 y Mario Delgado Carrillo con 40 participaciones.

Esto durante 87 sesiones, 64 de ellas ordinarias, con 460 horas de tiempo acumulado, 135 Proyectos de Decretos, 37 de ellos relativos a la 4ª Transformación.

COMISIONES Y SUBCOMISIONES:

Durante el Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura “De la Paridad de Género”, la Comisión de Justicia, de la que formo parte en mi carácter de secretario, es una de las comisiones con mayor rendimiento legislativo.

Hemos atendido un total de 67 asuntos, numeral que supera el trabajo que realizó la misma comisión en la anterior legislatura durante el mismo período, de acuerdo a los registros que se llevan en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Dentro de esta Comisión de Justicia se instaló la Subcomisión sobre el caso Ayotzinapa, Desplazados y Desaparición Forzada, la cual me honro en coordinar.

En ausencia hasta ahora de una Ley General de Desplazamiento Forzado

Interno, en esta Subcomisión dimos un paso importante, creando en el Código Penal Federal un tipo penal que identifique el Desplazamiento Forzado como una conducta delictiva, así como quiénes son las víctimas del mismo.

Este tema, previo a su dictaminación, fue materia de parlamento abierto en el que exitosamente concurrió un gran número de organizaciones de la sociedad civil, lo que permitió adicionar una sanción mayor cuando este delito se cometa en contra de personas o grupo de personas de mayor vulnerabilidad, tales como: niña, niño, adolescentes, defensores de derechos humanos y periodistas.

Asimismo, y frente al panorama de violencia que ha venido enfrentando nuestro país durante décadas, cuya bandera ha sido la desaparición y muerte de personas inocentes, dictaminamos para reformar la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a efecto de que la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas pueda acceder sin restricciones a los cuarteles militares, instalaciones diplomáticas en México y centros de culto religioso, para realizar la



búsqueda física de las personas desaparecidas o no localizadas, a fin de fortalecer la investigación del delito y los mecanismos de búsqueda.

Ante la exigencia de un sistema de procuración de justicia eficaz, profesional e independiente, celebramos un ejercicio de parlamento abierto con integrantes de la sociedad civil, en el que analizamos y discutimos lo relativo a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, órgano encargado de dirigir las investigaciones de delitos para el ejercicio de la acción penal, en el marco de un sistema de justicia acusatorio, aprobándose la creación de la misma.

También dictaminamos sobre la prohibición del matrimonio infantil, con la que queda desterrada la unión legal de menores, práctica que violaba los derechos humanos sobre todo de las niñas y las adolescentes.

Generamos opinión positiva respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, cuyos principios rectores son la austeridad republicana, la honradez y la honestidad, la erradicación de la corrupción y la impunidad, la construcción de un estado de bienestar, el cambio de paradigma del modelo de seguridad que garantice la paz y tranquilidad, la recuperación del Estado de Derecho y una nueva mística de los servidores públicos en nuestro país.

Celebramos un taller sobre la Ley Nacional de Extinción de Dominio, cuyo objetivo fue dar a conocer las nuevas facultades del Estado para decomisar los bienes y recursos vinculados con actividades criminales y los que se generen por hechos de corrupción.

Como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, aprobamos reformas y adiciones a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, cuyo objeto es regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los



Poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales, incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional. Nada que rebase el salario del presidente de la república podrá ser legal. Con dicha reforma los ex presidentes de la república dejarán de recibir las pensiones que se les venían entregando; además, obliga a que ningún servidor público perciba un sueldo superior al del presidente de la República, so pena de incurrir en responsabilidad penal, cuyo castigo será la cárcel o destitución e inhabilitación, dependiendo la gravedad del ilícito.

En dicha Comisión, participamos en el Proceso de Designación de Titulares de los Órganos Internos del Control de los Organismos Constitucionalmente Autónomos, actividad relevante en virtud de que dichos titulares son los encargados de prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas. Se encargan de ejecutar el sistema de control y evaluación gubernamental, es decir, controlar que los procesos y procedimientos que realizan los servidores públicos en las dependencias y entidades federales estén apegados a la legalidad y que coadyuven a los objetivos sustantivos

de las instituciones y, en caso de no ser así, son quienes poseen la autoridad para atender, tramitar y resolver las quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía contra presuntas irregularidades administrativas cometidas por los servidores públicos, imponiendo las sanciones establecidas en la Ley.

Atendimos la visita del Dr. Santiago Nieto Castillo, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, personaje clave en el presente proceso de transformación de la vida pública del país, pues es el responsable de generar políticas que permitan mejorar la calificación de México a nivel internacional en el tema del combate de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo y, particularmente, a la corrupción.

En la Comisión de Derechos Humanos de la que también formo parte, aprobamos la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada regulado en la Convención Internacional para la Protección

de todas las personas contra desapariciones forzadas.

De igual forma dictaminamos a favor la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo de los Estados de Colima, Guerrero, Michoacán, Sinaloa y Tamaulipas, para que reconozcan el riesgo de Desplazamiento Forzado en que se encuentran sus localidades e implementen acciones de prevención, atención y erradicación de la violencia como principal causa del Desplazamiento Forzado.

Emitimos opinión positiva respecto a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, sobre tortura sexual y distinto tipos de violencia ejercida contra las mujeres. Dicha opinión fue remitida a la Comisión de Igualdad de Género para la dictaminación de la iniciativa correspondiente.

Como integrante de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Justicia, dictaminamos a favor la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones. Con ello, México tendrá, por primera vez, un registro nacional de todas las personas detenidas en el país, tanto por un posible delito como por faltas administrativas. Lo anterior permitirá transparentar las detenciones y prevenir casos de tortura, abusos de autoridad, desapariciones forzadas y violaciones de derechos humanos en general. Dicha Ley forma parte del paquete de leyes complementarias que acompañaron la reforma constitucional sobre Guardia Nacional.

Dictaminamos también a favor la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, misma que permitirá a las autoridades disponer de los bienes asegurados a la delincuencia organizada, así como

de los bienes producto de hechos de corrupción.

De dichas Comisiones Unidas, derivó la Subcomisión de Examen Previo de Juicios Políticos, de la que también soy parte. En esta Subcomisión atendimos la Denuncia de Juicio Político presentada en contra de Jesús Murillo Karam, Ex Procurador General de la República de 2012 a 2015. La misma fue desechada por votación mayoritaria de los integrantes de la Subcomisión; sin embargo, cabe resaltar que mi voto fue en contra, pues mis principios y convicciones jamás me permitirán estar del lado de quienes crearon la “mentira histórica”, torturaron, tergiversaron la búsqueda de los estudiantes y violaron los más altos principios de la justicia, causando un enorme daño a nuestro país. He reiterado siempre que mientras no se sepa dónde están los 43 estudiantes de Ayotzinapa, no habrá autoridad

moral para impartir justicia en México.

INICIATIVAS POPULARES

He propuesto desde hace muchos años cuando fui presidente del Colegio de Abogados de Chilpancingo, A.C., la refundación del Poder Judicial de Guerrero a partir del nepotismo, tráfico de influencias y corrupción en que se hundió, para terminar con la impunidad que para mí es una de las principales causas de la violencia e inseguridad. Con la firma de más de 5 mil ciudadanos de las 18 cabeceras distritales judiciales de Guerrero, habremos de presentar ante el Congreso de Guerrero 3 iniciativas populares de reformas a la Constitución del Estado, a la Ley Orgánica del Poder Judicial y a la Ley del Fondo para la Administración de la Justicia de Guerrero.



II. TRABAJO REPRESENTATIVO

En términos del artículo 51 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, un Diputado Federal es un Representante de la Nación y como tal, esa atribución la he ejercido a cabalidad manteniendo el cargo que el pueblo me ha conferido en permanente vinculación con personas y grupos vulnerables. He tenido un solidario acompañamiento a movimientos, causas sociales y populares; fue así como me vinculé y apoyé a:

Trabajadores despedidos injustamente del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE);

Trabajadores despedidos por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR);

Pronuncié mi solidaridad con la demanda de los Trabajadores del Congreso del Estado de Guerrero;

Emití mi solidaridad a las demandas de los Trabajadores de la Fiscalía General del Estado;

He mostrado mi acompañamiento en la lucha de los Pensionados y Jubilados que integran las organizaciones de trabajadores en activo y de trabajadores jubilados y pensionados en defensa de la seguridad social;

Fui solidario con las demandas del Sindicato de Protección Civil del Estado de Guerrero;

Hice manifiesto mi apoyo a las justas causas que persigue el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero (STAUAG);

Intervine en favor de los derechohabientes hemodializados del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE);

Con la iniciativa de reforma que he presentado a la Ley del ISSSTE, refrendo mi apoyo a trabajadores deudores del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE);

Me he pronunciado en defensa de la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero y del sistema de seguridad y justicia comunitaria de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de la Policía Comunitaria



(CRAC-PC), acompañando la marcha ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que se logró la reunión con el ministro presidente Arturo Saldívar Lelo de Larrea para exponerle el litigio constitucional contra las reformas del Congreso de Guerrero en la pasada legislatura;

Desde el pleno de la Cámara expresé mi apoyo a Trabajadores del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero;

Realicé un pronunciamiento en la Cámara Baja en representación de Campesinos de todos los municipios demandantes del fertilizante en Guerrero;

He mostrado mi acompañamiento a las demandas del Movimiento Nacional de Químicos;

Pedí atender la crisis humanitaria de todas las personas desplazadas en el estado de Guerrero y el decreto de todas las medidas para tutelar su seguridad personal, seguridad jurídica y social;

Intervine ante la Secretaría de Gobernación por conflicto agrario entre Jicayán y Jicaral, entre los límites de Guerrero y Oaxaca; y

He hecho manifiesta, desde mi curul, la exigencia de presentación con vida de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, desaparecidos en Iguala, Guerrero, el 26 y 27 de septiembre de 2014.

CANALIZACIÓN DE PETICIONES DE MIS REPRESENTADOS:

A lo largo del primer año de actividades legislativas he recibido peticiones de ciudadanos de diferentes Estados de la República, así como de diversas regiones del Estado de Guerrero, incluidas las de mis representados del Distrito 08 de la Costa Chica, de las cuales se han canalizado 202 peticiones a diversas instituciones como son:

- Secretaría de Educación Pública,
- Secretaría de Salud,

- Secretaría de Bienestar,
- Delegación Federal de la Secretaría de Bienestar,
- Secretaría de Gobernación,
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural,
- Coordinación Federal del Fertilizante en Guerrero,
- Comisión Nacional del Deporte y,
- Dirección General del ISSSTE.

Además, se canalizaron peticiones a la oficina de Control de Gestión de la SEG en el Estado de Guerrero y a los Ayuntamientos de Marquelia y Copala en el Estado de Guerrero.

A solicitud de los peticionarios, realicé canalizaciones a la Casa de Transición del entonces presidente electo, ahora presidente en funciones Licenciado Andrés Manuel López Obrador, así como a la Dirección General de

Atención Ciudadana del Gobierno de la República.

También fueron canalizadas peticiones ciudadanas a las Comisiones de Educación, Deporte y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y al Senado de la República.

APOYO A MIS REPRESENTADOS EN ASUNTOS DE SALUD:

Con el interés superior de ayudar a mis representados, coadyuvé para que 31 ciudadanos del Estado de Guerrero recibieran atención médica en diversos nosocomios del país, obteniendo resultados satisfactorios en todos y cada uno de los casos, pues se contó con el apoyo de las diferentes Direcciones Generales de los Hospitales a los que acudieron los pacientes, quienes fueron atendidos y recibieron la atención requerida.



III. TRABAJO TERRITORIAL

Nuestro presidente y líder de la Gran Nación Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, ha dicho que no vamos a perder el impulso, esto es así porque desde siempre ha mantenido un ritmo de trabajo y recorridos por el largo y ancho del territorio nacional sin descanso, para quienes asumimos su ejemplo y también, aunque en mucho menor proporción, hemos continuado el ritmo de seguir visitando pueblos y comunidades, digo que vamos a mantener la mística, no vamos a dejar de recorrer los pueblos, anexos, cuadrillas y comunidades para estar cerca de la gente.

Mi Distrito, el 8 de la Costa Chica de Guerrero, es el más rural del estado, por ejemplo, aquí no se encuentra ninguna de las 10 ciudades más grande de la entidad, acá no está Chilpancingo, Acapulco, Iguala, Taxco, Zihuatanejo, Tépán, Atoyac, Teloloapan, ni Chilapa, ni Tlapa, es territorio comunitario rural y voy a tratar de ir a todos los pueblos.

Es así como en términos de lo dispuesto por el artículo 9° de la Constitución General de la República, los ciudadanos y yo ejercemos el derecho a reunirnos para tomar parte en los asuntos de la nación, de la vida pública, del acontecer cotidiano y de los problemas que nos aquejan como ciudadanos.

COMUNIDADES VISITADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE MI ACTIVIDAD LEGISLATIVA:

La Cortina¹, El Vano², Colonia La Villa³, Coxcatlán San Pedro⁴, Tonala⁵, La Angostura⁶, Los Tepetates⁷, Tepango⁸, San José La Haciendita⁹, Colonia Adolfo Matildes¹⁰, Carabali Grande¹¹, El Paraiso¹², La Concordia¹³, Huehuetán¹⁴, Talapilla¹⁵, Las Trancas¹⁶, Los Chegües¹⁷, Los Metates¹⁸, El Terrero Huehueteco¹⁹, Los Quiterio, Tres Pelos²⁰, Las Salinas²¹, Playa Suave²², La Bocana²³, La Guadalupe²⁴, La Ceniza²⁵, Barra de Tecoaapa²⁶, Coacoyulichan, Cuautepec²⁷, Chautipa²⁸, Xalpatlahuac²⁹, La Perseverancia³⁰, Ochoapa³¹, San Martín³², Lagunillas³³, El Pericón³⁴, La Estrella³⁵, Colonia Lázaro Cárdenas³⁶, Colonia Miramar, Cochoapa³⁷, Santa María de La Asunción³⁸, La Catalina³⁹, La Concepción⁴⁰, Tierra Blanca⁴¹,

La Guadalupe⁴², Acatepec⁴³, Piedra Boluda⁴⁴, Cerro Grande⁴⁵, El Cortez⁴⁶, Colonia Zapata⁴⁷, Las Mesas⁴⁸, Las Vigas⁴⁹, Tecomate Pesquería⁵⁰, Boca del Río⁵¹, Agua Zarca⁵², Omitlán⁵³, Palo Gordo⁵⁴, El Pitayo⁵⁵, Colonia Miguel Alemán⁵⁶, La Petaca⁵⁷, San Nicolás⁵⁸, Maldonado⁵⁹, El Vaivén⁶⁰, Buenos Aires⁶¹, El Cuco⁶², Colombia de Guadalupe⁶³, Atotonilco⁶⁴, Tamacuas⁶⁵, Petacalco⁶⁶, Lagunillas⁶⁷, La Laja⁶⁸, Colonia Los Mangos⁶⁹, Ocotitlán⁷⁰ y Zoyatlán⁷¹.

MUNICIPIOS VISITADOS (CABECERA MUNICIPAL):

Ometepec ¹, Marquelia², Tecoaapa³,

Ayutla⁴, Juchitán⁵, Copala⁶, Juan R. Escudero⁷, Cuajinicuilapa⁸, Chilpancingo⁹, Taxco¹⁰, Iguala¹¹, Chilapa¹², Acapulco¹³, Tixtla¹⁴, San Luis Acatlán¹⁵, Acapulco¹⁶, Zihuatanejo¹⁷.

VISITAS REALIZADAS:

Tomando en consideración que he visitado más de una vez a algunas de las comunidades mencionadas, el total de las reuniones realizadas, incluidas las cabeceras municipales, suman 172 visitas y reuniones informativas, incluyendo 2 audiencias públicas en Ometepec y El Polvorín, municipio de Marquelia, Guerrero.

RATIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE SEGUIR OBEDECIENDO

El primero de septiembre de 2019, da inicio el 2° año de ejercicio legislativo, reasumiendo el compromiso de seguir obedeciendo al pueblo con la representación conferida, ratificando mi comportamiento de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, manteniendo la mística de trabajo con la finalidad de ser un auténtico representante popular.

He inscrito en la próxima agenda legislativa los asuntos de interés nacional y también de mi Estado de Guerrero para emparejarlos con la Cuarta Transformación de la vida pública de México.

COMO REPRESENTANTE DE LA NACIÓN, NO TENGO DERECHO A FALLARLE AL PUEBLO DE MÉXICO

Atentamente

Rubén Cayetano García

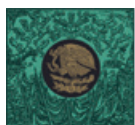
Diputado Federal de la LXIV Legislatura

Rubén Cayetano

DIPUTADO FEDERAL | DTTO 08 GUERRERO

1ER. INFORME

DE TRABAJO LEGISLATIVO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE
morena
La esperanza de México

Av. Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Edificio B, Primer Piso, Oficina número 28 C.P. 15960. Ciudad de México, **Teléfonos: 50360000 Ext. 61212 y 7474724000.**

✉ rubencayetano10@gmail.com [@RCayetanoG](https://twitter.com/RCayetanoG)
f Cayetano por la Costa Morena y Rubén Cayetano García

**UN AUTÉNTICO
REPRESENTANTE POPULAR**

1ER. INFORME

Rubén
Cayetano
DIPUTADO FEDERAL | DDTT 08 GUERRERO